



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Begoña Jiménez Sancho, secretaria del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 97 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Paz Callejo Escobar del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Paz Callejo Escobar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/9.942/13)

